

ACTA CONSEJO FEDERAL DE SALUD

En la Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza a los 9 días del mes de Agosto, se da inicio a la IV Reunión Ordinaria de Consejo Federal de Salud (CO.FE.SA.), encontrándose presente los Ministros de las distintas Provincias y/o sus representantes. **(Ver anexo adjunto 1)**

Se da paso a la apertura oficial, con palabras de bienvenida del Señor Gobernador de la provincia, Lic. **Alfredo Víctor Cornejo**, al Ministro de Salud de la Nación, Dr. **Adolfo Rubinstein** y a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Pcia. de Mendoza, **Elisabeth Crescitelli**.

Inicio del Temario:

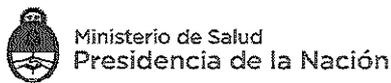
La Jefa de Gabinete del Ministerio de Salud de la Nación, **Dra. Analía López**, inicia su participación informando sobre el contenido de la agenda y dando paso a las siguientes presentaciones:

- **Tema: Estado de la implementación de la Cobertura Universal de Salud. A cargo de: Subsecretaria de Coberturas Públicas Sanitarias, Lic. Cintia Cejas (Ver anexo adjunto 2)**
- **Tema: Hallazgos en los diagnósticos de los Proyectos Escalables (PPE)"**
A cargo de: Asesor de la Subsecretaria de Coberturas Públicas Sanitarias, Lic. Eric Goyos.
- **Tema: Sistema de Información en Salud. A cargo de: Dirección Nacional de Sistemas de Información en Salud, Lic. Alejandro López Osornio (Ver anexo adjunto 3)**

Presentación organismo invitado:

- **Tema: Certificación de nacimiento y defunción digital. A cargo: Director del Registro Nacional de las Personas - RENAPER, Sr. Juan D' Amico y Coordinadora del Seguimiento estratégico Estefanía Casadei. (Ver anexo adjunto 4)**

Introducción a la presentación del RENAPER:



El Director Nacional de Sistemas de Información en Salud, Dirección Nacional de Sistemas de Información en Salud, **Lic. Alejandro López Osornio** informa que se viene trabajando con el RENAPER por el interés que tiene la certificación electrónica, tanto de los nacimientos como de mortalidad, siendo este un dato importante para el Ministerio de Salud de la Nación.

Menciona que es una buena oportunidad, en el caso de la mortalidad, para definir las causas específicas de esta, a fin de reducir el porcentaje de causas pocos útiles y obtener estadísticas más precisas

Por otro lado, señala que se pretende analizar no solo la última causa de la muerte sino los procesos que han llevado a ello, a fin de trabajar con los estándares de los organismos internacionales como ser la OPS.

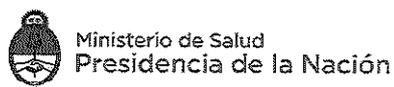
Por último, informa que como estrategia se propone trabajar con aplicaciones informáticas que permitan de manera más práctica agilizar la información.

Comentarios a la Presentación del RENAPER:

El **Ministerio de Salud de Misiones** consulta respecto a la responsabilidad de dar acceso desde un teléfono celular para denunciar una defunción. Asimismo, consulta que pasaría por ejemplo en el caso de pérdida de celular.

Estefania Casadei, le informa que es un tema que se viene trabajando hace tiempo, incluso desde dicho organismo se han reunido con gente del gobierno de Uruguay, donde este sistema ya se encuentra implementado a fin de salvar estas dudas, y es por ello que hablamos de la firma digital, es decir que habrá un responsable médico quien con todos los recaudos que lleve es quien determinara sobre la defunción de una persona.

Aclara también que por ahora solo este sistema generaría un preaviso de defunción, razón por la cual no se daría de baja a la persona, su matrícula o sus beneficios hasta tanto no se completen formalmente el circuito que hoy en día existe para dar la baja por defunción, es decir el escaneo del acta de defunción y del DNI de la persona hecha por el registro civil de la provincia. Una vez finalizada esta verificación por el RENAPER se daría de baja de la matrícula.



Sr. **Juan D' Amico** agrega, que se trata de un aviso preventivo, destaca lo importante de la evolución y el avance de la tecnología, siempre con la seriedad y responsabilidad que este tipo de información requiere.

El **Ministerio de Salud de la Nación** expone que es un excelente trabajo de colaboración de los Ministerios. Entiende que contar con un certificado de defunción digital es fundamental para conocer donde estamos parados y no deja de recalcar que esta informatización está muy relacionada a lo que se plantea como política de salud, la cual requiere de mucha interoperabilidad como plantea la cobertura universal de salud.

- **Presentación del PAMI. A cargo del: Director Ejecutivo, Lic. Sergio Casinotti (Ver anexo adjunto 5)**

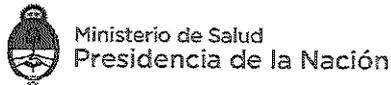
En el espacio de comentarios y sugerencias, el **Ministerio de Salud de Misiones** consulta si la cantidad de jubilados sigue siendo la misma, a lo que se responde que el padrón ha estado estabilizado.

A partir de la consulta del **Ministerio de Salud de Río Negro**, sobre la posibilidad de que los laboratorios públicos vendan medicamentos al PAMI, señala el organismo, que el próximo paso es comprar a los laboratorios argentinos para los hospitales. En el caso del PAMI, se iniciarían las compras para los cuatros hospitales dependientes, ello en principio para hacer una prueba piloto ya que el volumen de medicamentos que requiere el PAMI es grande.

El **Ministerio de Salud de Tucumán** consulta sobre este mecanismo, respecto a las prótesis, se le responde que se está analizando lo que tiene que ver con costos, se entiende que sería un proceso más simple teniendo en cuenta la logística que implica la prótesis, pero también debe analizarse otras cuestiones como por ejemplo que lleguen a tiempo, manifiesta que es un tema que se está trabajando.

Informa que analizando los cuadros de gastos en medicamentos del PAMI de hace dos años, el mismo representaba un 33%, y que el año 2017 lo cerraron en un 27%, por lo que estima que este año será de 22%.

El **Ministerio de Salud de Salta** destaca que sería importante que cada provincia se especialice en un rubro de fabricación de medicamentos y coordinar que medicamento va a producir cada



una. El **Ministerio de Salud de Misiones**, se suma a la propuesta señalando que acuerda en los medicamentos de alta complejidad podrían regionalizarse, pero los de atención primaria si deberían ser producidos por todas las provincias.

El **Ministerio de Salud de Jujuy** recuerda que se ha propuesto en el COFESA anterior que se realice un fondo común entre las provincias para la compra de medicamentos y que ese fondo este administrado por el PAMI. Y como segunda opción un convenio de asistencia mutua ampliada.

El **PAMI** señala que la propuesta mencionada resulta complicada a nivel jurídico, pero rescata que lo importante para las provincias es al menos tener a la vista los precios con los que compra el PAMI.

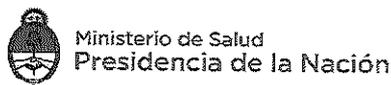
El **Ministro de Salud de la Nación** felicita a **PAMI** por la iniciativa que ha tenido, ya que representa al 40% de la compra de medicamentos, y menciona que contar con esto demuestra que es real, tangible y concreto realizar una compra consolidada. Asimismo, menciona que la idea es incluir a las obras sociales, por los menos a las grandes nacionales y también a las provinciales en cuanto puedan realizar el trabajo legal y jurídico necesario. Termina diciendo que es un buen modelo esta presentación para demostrar que pueden trabajar todos juntos.

Presentación

- **Tema: Avances en la implementación del Sistema Nacional de compra agregada de medicamentos e insumos médicos. A cargo de: Jefa de Gabinete, Unidad de Coordinación General, Dra. Analía López.**

En el espacio de comentarios y sugerencias, el **Ministerio de Salud de Santa Fe** consulta sobre el tema cannabis, cual es el principio o lineamiento ya que están teniendo dificultades con ANMAT por la importación, y menciona que Jujuy se encuentra trabajando en un programa provincial de cultivo y producción de cannabis, por lo que necesitaría alguna respuesta ya que involucra a otros ministerios como seguridad y producción.

El **Ministerio de Salud de la Nación**, menciona que desde la Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria están trabajando en resolver el tema que es complejo. Aclara que se está hablando de una sustancia que todavía no llega a ser considerado un fitomedicamento. El primer trabajo



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

fue conocer la necesidad de esta medicación, ver qué grupos se iban a beneficiar con ella, por lo que se iniciaron dos protocolos de investigación. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Jujuy ha manifestado su intención de comenzar a cultivar, entiende que la producción nacional, facilitaría el inicio de un protocolo de estudios sobre dolor.

El Ministerio de Salud de Santa Fe, expone que hizo el estudio en epilepsia refractaria y también trabajan con el protocolo del Hospital Garrahan, y se han contactado con Uruguay a fin de conocer cuáles son las dosis con las que se tiene que trabajar, pero lo que pide el laboratorio productor es saber si se debe continuar avanzando con ello o bien si el Gobierno Nacional adoptará algún otro camino.

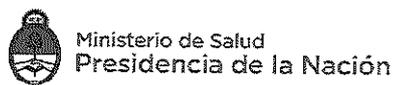
El Ministerio de Salud de Salta menciona que realizó un convenio con la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Salta, con el INTA y todos los actores vinculados a la producción de aceite de cannabis, para su utilización en epilepsia refractaria. Señala que el único órgano por ley habilitado en principio es el INTA, y trae como inquietud la necesidad de pautas más claras respecto a este tema.

El Ministerio de Salud de la Nación manifiesta que estuvo tratando el tema con el Ministerio de Seguridad de la Nación, respecto a los pasos para tomar la decisión de cultivar, y se concluyó que en primer término debe estar aceptado por el Ministerio de Seguridad el lugar donde se va a cultivar, en segundo término, debe estar aprobado por INTA y luego contar con el laboratorio que lo va a producir.

El Ministerio de Salud de Santa fe expone que el problema se genera con el ingreso de la semilla, situación que no depende de la provincia, sino de ANMAT y Aduana.

El Ministerio de Salud de la Nación invita a las provincias a acercarse a la Coordinación de Investigación en Cannabis para analizar la situación de cada uno en particular, de todas formas recuerda que toda introducción está ligada a un protocolo de investigación.

El Ministerio de Salud de Jujuy informa que la provincia presentó un proyecto al Presidente de la Nación, al Ministro de Salud y a la Ministra de Seguridad de la Nación, el cual tiene pasos y etapas, en primer lugar el cultivo en la provincia, a partir de ese cultivo, se firmó un memorando con un laboratorio de Chile, quien tiene la experiencia para producir el aceite. La



segunda etapa del proyecto es la vuelta del aceite de cannabis en la provincia para ser distribuido adonde sea necesario. Y el tercer paso es que sea la provincia quien produzca y comercialice el aceite. Menciona que para ello deben intervenir todas las áreas necesarias, y que este proyecto beneficia a la provincia porque mejora la posibilidad de producción.

Por otro lado, el **Ministerio de Salud de Jujuy** destaca que desde el punto de vista de la salud, brinda como ventaja la seguridad a la accesibilidad y la eficacia, ya que quienes no están incluidos en los protocolos, solo lo obtienen de producción propia o en el mercado alternativo. Concluye que en el proceso participan el INTA, la Aduana, el Ministerio de Seguridad, la Cancillería, y el Ministerio de Salud de la Nación y que ningún paciente tendría al acceso del cannabis sin un protocolo, como tampoco ningún doctor medicaría sin protocolo alguno.

Para seguir discutiendo el tema, el **Ministerio de Salud de la Nación** propone continuar el intercambio fuera del plenario, para analizar la situación de cada provincia.

Presentación:

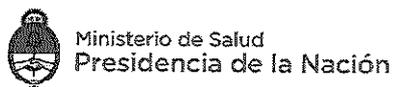
- **Tema: Avances de la Mesa de Especialidades Críticas. Proyecto de ley. A cargo de: Ministro de Salud de la provincia. de Misiones, Dr. Walter Villalba**

Se detallan los avances de la Mesa de Trabajo, en consonancia con la Declaración suscripta el pasado 4 de mayo de 2018, que expresa la firme voluntad del COFESA de llevar adelante acciones mancomunadas en la búsqueda de soluciones en materia de recursos humanos y modelo de atención en salud, en relación a las especialidades críticas.

Dado que la anestesiología constituye en nuestro país un recurso crítico que impacta en el sistema sanitario, ya sea en forma directa o indirecta, se consensuaron líneas de trabajo específicas:

- Elaboración de un proyecto de Ley que aborde esta problemática.
- La realización de un relevamiento acerca del Estado de situación actual en Formación y ejercicio de médicos/as especialistas en Anestesiología en el Sistema público de Salud.

Se realizó una reunión de la Mesa de Trabajo en la Casa de Misiones (en CABA) a fin de acercar lo diagramado sobre el tema, a partir de la cual se trabajó sobre una primera propuesta de proyecto de ley de declaración de emergencia nacional en anestesiología. Este primer borrador



fue revisado por la Mesa de Trabajo en el COFESA de CABA, y luego se continuó trabajando sobre los fundamentos que motivan la medida.

Manifiesta que es importante además de este proyecto de ley, regular la situación de manera ordinaria a fin de asegurar siempre el servicio.

Por último, sugiere que se firme en el día de hoy una declaración, para que sea desde el COFESA que se le dé el impulso y la fuerza necesaria.

Finalización de la primera jornada.

Se da inicio al segundo día de reunión ordinaria del IV Consejo Federal de Salud, el 10 de Agosto de 2018, en la provincia de Mendoza.

Inicio del Temario:

- **Tema: Presentación del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte de la provincia de Mendoza. A cargo del Subsecretario de salud, Dr. Oscar Sagaz, en representación de la Ministra de Salud de la provincia de Mendoza**
- **Proyección de Video institucional**

El **Ministerio de Salud de Mendoza** invita a hacer preguntas sobre lo expuesto en el video, recalca que lo importante para su provincia fue la baja de la mortalidad infantil la cual se logró con mucho trabajo pues se debió conversar con cada intendente a fin trabajar en conjunto.

Menciona que en Tupungato y San Carlos, una de la zona con más mortalidad infantil en Mendoza, hoy prácticamente están en cero, expone que para ello la nominalización de madre e hijo ha sido de gran ayuda.

Informa que estos modelos se están replicando en la maternidad privada, y para ello se viene trabajando con el área de maternidad de la nación, quien realiza una evaluación externa y capacita a los servicios, para que todos los chicos nacidos en Mendoza tengan esta oportunidad.



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Menciona que otro de los logros de la gestión es terminar con 40 mil metros cuadrados de construcción, ya que se está haciendo la nueva guardia del Hospital Central y la ampliación de terapia intensiva, entre otras cosas.

Se está ampliando el Hospital del Sur, siendo este un hospital de referencia, donde se está construyendo una guardia nueva como así también consultorios externos.

Además, en otro de los hospitales se están construyendo Centros para Madres que deben esperar la recuperación de sus hijos a fin de que puedan estar cerca de sus hijos.

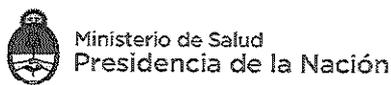
Expone también que se está trabajando con el programa Aprender con Salud, que es un programa intersectorial e interdisciplinario, el mismo se inicia en los colegios, ya que la preocupación de hoy es la malnutrición en exceso. Mendoza tiene un 40 % de niños con obesidad y por ello se ha abordado esta problemática con meriendas saludables, y se instauró el agua como bebida de hidratación a fin de suplantar las bebidas azucaradas.

Se está organizando la red de educación física realizando convenios con los municipios a fin de dar la posibilidad a los chicos de tener actividad física fuera del colegio aunque siempre coordinado y contralado por alguna autoridad.

Informa que la provincia cuenta con 170 centros de salud, 23 hospitales, 4 de ellos son de referencia, traslados con alta complejidad, que favorecen llegar en tiempo y forma a los lugares alejados.

Comentarios:

El **Ministerio de Salud de Salta**: manifiesta que cuando se habla de maternidad segura, disiente con lo expuesto por el Subsecretario de Salud de Mendoza, ya que con el esquema planteado entiende que solo algunas maternidades pueden atender partos, y considera que en todos los hospitales se tiene que poder atender partos que sean normales, ya que esto implicaría permitirles que no se hagan los controles pertinentes.



El **Ministerio de Salud de Misiones** aporta que la regionalización de los nacimientos ha permitido en todo el país bajar la mortalidad y hacer a las maternidades seguras dentro del esquema de salud.

Presentación de las **Mesas de trabajo del COFESA:**

- **Sistemas de Información**

Informa que se viene trabajando de manera presencial como fue la reunión de grupos de trabajo y de manera virtual mediante telesalud.

En esta mesa participaron representantes de Santiago del Estero, Santa cruz, Corrientes, San Juan, Neuquén, San Luis y Mendoza.

- **Implementación de la CUS**

Informa que se encontraban presentes 13 provincias, y que se trabajó básicamente en la falta de definición en los gobiernos provinciales para la implementación de la CUS, como así también sobre la dificultad de integración de los equipos, la necesidad de informatización de sistemas sanitarios y la falta de infraestructura existente para llevar adelante estas estrategias.

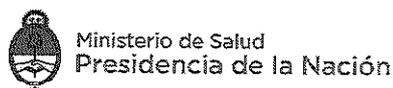
Se discutió así también sobre la fragmentación de implementación de los distintos programas (ex NACER, SUMAR, PROTEGER, y REDES) y se habló de la necesidad de capacitación sobre la CUS en general.

Se concluyó que el recurso humanos que es vital para lograr la transversalidad de la estrategia, y que es necesario desarrollar herramientas como la conectividad.

En resumen, se considera que además de las dificultades para instrumentar la CUS, resulta importante reconocer que esta forma de trabajo sirve para ordenar los programas en una misma tesitura a fin de mejorar las líneas de cuidado y mejorar la atención primaria de la salud.

- **Compra conjunta de medicamentos**

En la mesa se encontraban presentes las provincias de San Luis, Misiones, Tucumán, San Juan, Mendoza, La Rioja, Entre Ríos, Santa Cruz, COSSPRA, PAMI y la Superintendencia de servicios



de salud. Se trabajó sobre la necesidad de homogenizar la normativa a fin de poder realizar compras conjuntas de medicamentos estableciéndose que en quince días se va hacer un primer punteo.

PAMI realizo su aporte sobre la compra de medicamentos y de las estrategias para armonizar los precios.

Se habló también de enviar un modelo de convenio utilizado por Nación para ver cómo se gestiona y el precio máximo utilizado.

- **Mesa de Recupero- Sustentabilidad financiera de la CUS.**

Se trató la idea de armar grupos específicos de trabajo para desarrollar un tema por grupo y poder trabajar en ellos: implementadores, padrones, legislación provincial a fin de su incorporación a la compra junta, y recupero. Se incorporó al Dr. Dalmaso de la Superintendencia de Servicios de Salud quien va a colaborar con la homogenización de indicadores dada la diversidad existente.

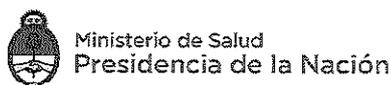
Presentación

- **Tema: Campaña de Vacunación. A cargo de: Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades Comunicables e Inmunoprevenibles, Dra. Miriam Burgos.**

Informa que se cuenta con un total de 10 mil vacunas antirrábicas humanas. La OPS comunicó que el laboratorio productor dejará de producir vacuna antirrábica humana, por lo que se está trabajando con la ANLIS y otros entes para evaluar medidas a implementar.

Respecto de las vacunas antirrábicas caninas se solita a las provincias que intensifiquen la vacunación, sobre todo las provincias del norte del país.

Por otro lado, la Argentina va a certificar en la eliminación de paludismo, ya que no hay más casos autóctonos. Informa que vendrán de la OMS y OPS, a certificar dicha situación. Asimismo, se capacitará a los bioquímicos endémicos y médicos de todo el país para prepararlos para esta misión.



El **Ministerio de Salud de La Rioja** consulta si la edad de vacunación debe reducirse a los 6 meses de edad. El **Ministerio de Salud de Nación** responde que solo debe bajarse en los lugares donde ha habido casos. Asimismo, comenta que se está trabajado con el Comité de Sarampión, ya que se trata de situaciones dinámicas. El último caso reportado fue hace 10 días atrás. Los niños menores de un año que viajen a la CABA o a la PBA no se encuentran en peligro.

Temas de Coyuntura:

- El **Ministerio de Salud de Nación** señala que en función de la creciente migración de los profesionales extranjeros a nuestro país, el Ministerio de Educación de Nación solicitó que se clarifique cuál es el régimen de reconocimientos de los títulos universitarios extranjeros y facilitarles la información para la revalidación. Las dos situaciones que se dan respecto la validación de los títulos son: 1- países sin convenios de homologación de titulaciones y, 2- con convenios. Respecto los países de Siria y Venezuela, a raíz de la constante inmigración de los mismos, son tomados como países con convenio aunque no lo tengan, ello a fin de que la convalidación de los títulos universitarios sea más rápida. Existe una mesa interministerial entre los Ministerios de Educación y Salud que crea una comisión de expertos que es la que regula estos procedimientos, para viabilizar este trámite se debe formalizar el pedido ante el Ministerio de Educación de Nación con el título y el DNI argentino. De esta manera, se envía a las comisiones de evaluación a fin de determinan la validez del mismo, luego dicha comisión emite la disposición que habilita al profesional ejercer en la jurisdicción que esté interesado. Informa que se enviará luego la Resolución del Ministerio de Educación a fin de acercar esta información como así también los contactos.
- La **Secretaría de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos del Ministerio de Salud de la Nación**, expone sobre el estado de entrega de los anticonceptivos, menciona que estos se entregan mediante botiquines, y que a la fecha se entregaron del N° 164 al 169. En la entrega N° 170 se empezaron a entregar el anticonceptivo de uso mensual, y en el mismo se incluirá el anticonceptivo trimestral, como los implante subdérmicos incluidos en el plan ENIA. Se está regularizando la situación de todos los botiquines adeudados, incluyendo la de los test de embarazos y



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

preservativos. Menciona que se cuenta con la información de la distribución que se realiza en cada provincia, la cual puede facilitarse a todos los ministros.

- La **Secretaría de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos del Ministerio de Salud de la Nación**, comenta que se sigue actuando con el Plan ENIA en 12 provincias, siendo este un trabajo entre tres ministerios: Salud, Desarrollo Social y Educación. Menciona que de algunas áreas de esas provincias el 30% de los Centros de Salud están abocados al Plan, y que lo planificado para el 2019 es aumentar el presupuesto de lo que corresponde al Plan ENIA generando un impacto bueno en la población.
- Ante la consulta del **Ministerio de Salud de Salta**, el **Ministerio de Salud de Nación** expone que cuentan con los medicamentos del plan de fertilización asistida de baja complejidad.
- **CONETEC**: Se eligieron los representantes del COFESA para la Comisión Nacional de Evaluación de Tecnología Sanitaria (CONETEC), la cual se encuentra funcionando hace dos meses. Actualmente la CONETEC está evaluando tecnologías relacionadas para al tratamiento del cáncer de pulmón, la maculopatía y spinraza. Luego de la votación, los representantes técnicos y decisorios de la CONETEC, electos son:
 - Sr. Roque Mascarello, Ministro de Salud de la Provincia de Salta (representante decisorio titular).
 - Sr. Daniel Ferrante, del Ministerio de Salud de CABA (representante decisorio titular).
 - Sra. Silvina Benchetrit de C.A.B.A (representante técnico titular).
 - Sr. Santiago Hasdeu de la Provincia del Neuquén (representante técnico titular).
 - Sr. Santiago Torales de la Provincia de Santa Fe (representante técnico suplente).
 - Sra. Jorgelina Alvarez de Mendoza. (representante técnico suplente).

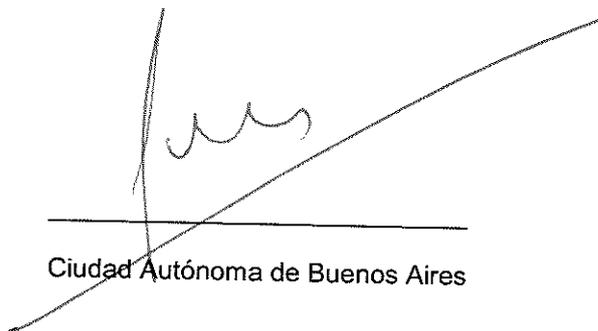
Continuación al espacio para la firma de Convenios CUS:

Han suscripto cinco nuevas provincias el Convenio de Cobertura Universal: **Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Provincia del Neuquén, Provincia de Río Negro y Provincia de Santa Cruz.**

Cierre:

Se realiza el cierre de la IV Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud, con palabras de las autoridades.

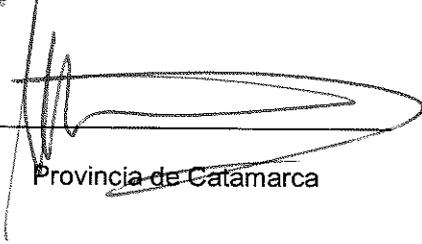

Ministro de Salud de la Nación


Ciudad Autónoma de Buenos Aires

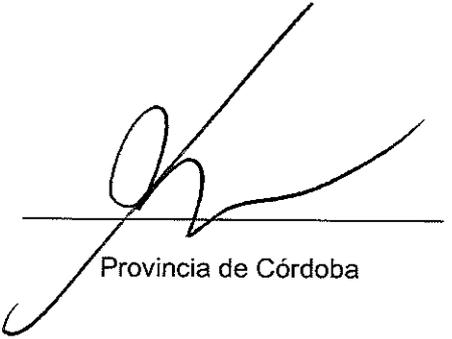

Provincia de Buenos Aires



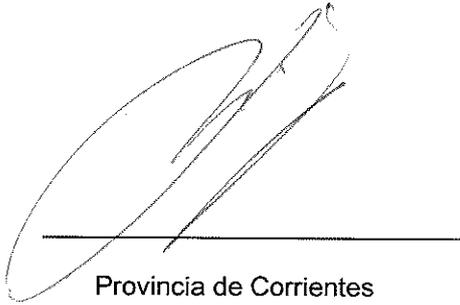
Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación



Provincia de Catamarca



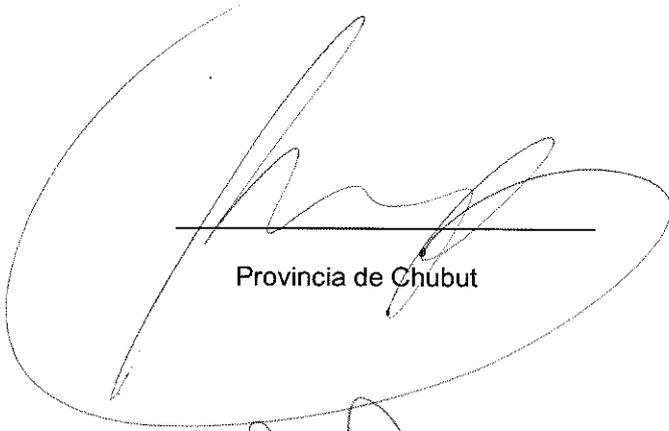
Provincia de Córdoba



Provincia de Corrientes



Provincia de Chaco



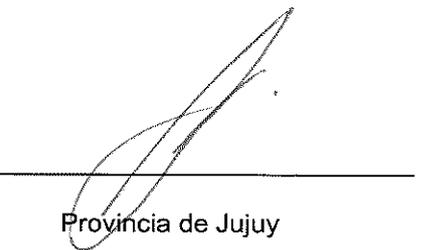
Provincia de Chubut



Provincia de Entre Ríos



Provincia de Formosa



Provincia de Jujuy

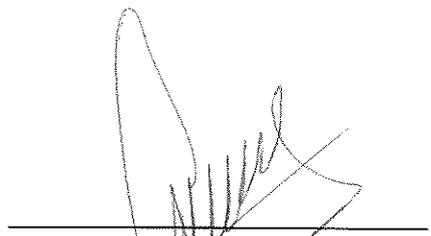


Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

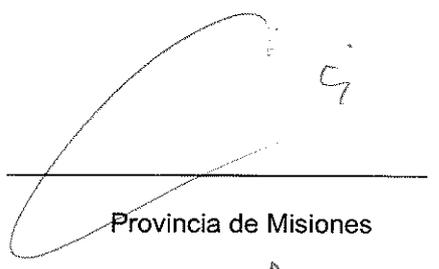


Provincia de La Pampa

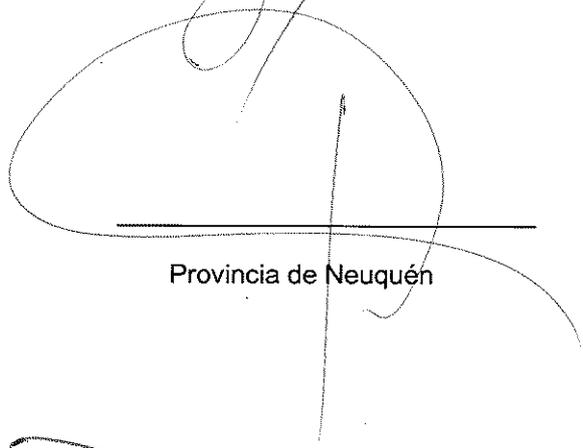
Provincia de La Rioja



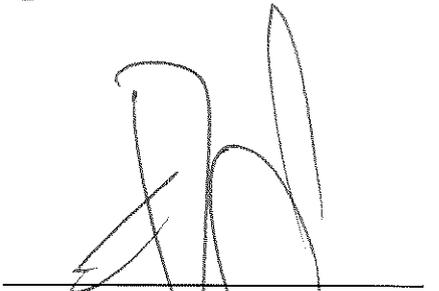
Provincia de Mendoza



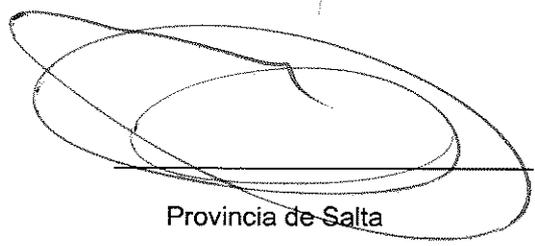
Provincia de Misiones



Provincia de Neuquén



Provincia de Río Negro



Provincia de Salta



Provincia de San Juan

|



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Provincia de San Luis

Provincia de Santa Cruz

Provincia de Santa Fe

Provincia de Santiago del Estero

Provincia de Tierra del Fuego

Provincia de Tucumán